

Guatemala, 22 de Febrero, Fiesta de la Cátedra del Apóstol Pedro, 2006.

CARTA AL PRESIDENTE CONFERENCIA EPISCOPAL ROMANA DE GUATEMALA

Exmo. y Revmo. Monseñor:
Alvaro Ramazzini Imeri.
Presidente de la Conferencia Episcopal.
Guatemala.

Estimado Monseñor Ramazzini:

¡Paz en el Señor!

Me he sentido movido a escribirte la presente carta ante el Comunicado que, con tu firma y la de Monseñor De Villa ha sido hecho público, al final de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Guatemala.

La finalidad de la presente no es defenderme ni, tampoco, entrar en polémica. Simplemente quiero compartirte algunas reflexiones acerca de la interpretación que hacemos de los acontecimientos, de las motivaciones que tenemos y de los puntos de vista que compartimos. Aún cuando, en algunas ocasiones pueda ser duro en ciertas apreciaciones, no pretendo juzgar a nadie ni justificar ninguna acción sino, simplemente, quiero externar los procesos que nos han llevado a alcanzar ciertas convicciones y a asumir determinadas posturas.

Voy a iniciar refiriéndome al párrafo del comunicado en el que soy mencionado. Para analizarlo, ante todo, lo transcribiré literalmente:

Por otra parte, se perciben fuertes tendencias a usar la religión para dividir, enfrentar y lucrar. Motivo de grave preocupación, especialmente para la Iglesia católica, es el cisma ocasionado por el sacerdote Eduardo Aguirre, que afecta particularmente a la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala y a las diócesis de Huehuetenango, Sololá-Chimaltenango y Quiché. Al ya variadísimo panorama religioso guatemalteco, se añade ahora una agrupación que tiene el aspecto externo de una comunidad católica, pero que institucional y espiritualmente está separada de ella. Este panorama brevemente descrito hace urgente la necesidad de convertirnos y orientar siempre nuestro corazón y nuestro ser a Dios que es amor.

Espero que la primera frase del párrafo sea, hasta cierto punto, un *mea culpa* por la forma en la que muchos sacerdotes han ejercido y siguen ejerciendo su ministerio y que, por lo mismo, tenga sentido el concluir con la última frase, haciendo un urgente llamado a la conversión. Pues, si la misma constituyera un ataque, aunque fuera indirecto, a la forma en la que otras denominaciones cristianas ejercen su actividad apostólica, creo que antes de lanzar tales apreciaciones, bien valdría recordar el principio que establece el evangelio: “¿Cómo Dirás a tu hermano: ‘Deja que yo saque la brizna de tu ojo’, sin darte cuenta de la viga que está en el tuyo?... Saca primero la viga de tu propio ojo, y entonces podrás ver para sacar la brizna del ojo de tu hermano”.(Mt. 7, 4-5). Y si la afirmación se refiriese al ministerio que nosotros realizamos, en la misma no podría ver más desconocimiento o malicia. En realidad lo que estamos haciendo con las comunidades que han sellado alianza con nosotros, no es más que tratar de servir las y apoyarlas para que mantengan su fe católica pues, precisamente por causa de sacerdotes o grupos religiosos que sí han utilizado su influencia y su posición para dividir y enfrentar, esas comunidades se encontraban marginadas de la vida eclesial, de la práctica sacramental y en grave peligro de perder su fe católica, ante la indiferencia, la insensibilidad y, en muchos casos, la agresividad con que se les trataba. Y, en cuanto a la cuestión económica, puedo decirte que: nunca hemos cobrado ningún estipendio por el ministerio ejercido;

sistemáticamente hemos rechazado que se impongan tarifas o aranceles por la celebración de los sacramentos, para evitar cualquier interpretación equivocada; y, lo único que hemos percibido, son pequeñas ofrendas voluntarias que, en algunos casos, no cubren ni siquiera los gastos de transportación. Incluso cuando nos encontramos con comunidades pobres o con necesidades especiales, las ofrendas que se recaudan son mucho inferiores a las ayudas que se dan. Nuestra sustentación ha sido garantizada por la intervención de la Divina Providencia que ha suscitado en el corazón de numerosas personas e instituciones que conocen clara y específicamente el ministerio que estamos ejerciendo, la llamada a apoyarnos con extrema generosidad.

En el comunicado se afirma que he realizado un cisma. En realidad, constatando la dureza con la que se nos ha tratado y, ante el hecho de que, incluso en un documento oficial de la Conferencia Episcopal como es el presente, pareciera que se está dictando sentencia condenatoria contra nosotros, sin que se haya llevado a cabo el debido proceso, no nos extrañaría en absoluto que, cuando la autoridad competente se pronuncie, no haga más que confirmar lo que ya con anterioridad hace parte de documentos públicos.

Aún siendo conscientes de esta situación y, como decía al comienzo, sin ninguna intención de polémica ni de defensa, te comparto la forma en que nosotros vemos nuestra situación.

El canon 751 dice que cisma es “el rechazo de la sujeción al Sumo Pontífice o de la comunión con los miembros de la Iglesia a él sometidos”. Aparente y superficialmente, se podría concluir que nosotros hemos incurrido en esta situación. Sin embargo, si vemos la cuestión más a fondo, llegar a tal conclusión sería precipitado e irresponsable.

De hecho, en la carta que envié al Cardenal, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, con fecha 10 de Junio del 2005, explícitamente expresé que apelábamos al Papa para que conociera personalmente acerca de nuestra situación. Literalmente el texto dice: “con profunda humildad pero con firmeza nos sentimos llamados a apelar al Sucesor de Pedro, para que, *in persona*, conozca la cuestión.” El que dicha apelación haya sido válidamente presentada se deduce del hecho de que, al final de la carta, expresamente se manifiesta que se envía una copia a la Nunciatura Apostólica “para ser remitida al Santo Padre”.

De esto resulta una serie de consecuencias:

1- Ante todo, si nosotros estuviéramos rechazando la sujeción al Sumo Pontífice, cual es la condición para que exista cisma, simplemente habríamos ignorado el apelar a él para solicitar que personalmente conociera la cuestión. De esto podemos concluir que el hecho de haber continuado con nuestro ministerio, como fruto de un dictado de nuestra conciencia y de un cuidadoso discernimiento de los signos que el Señor nos da, desde una perspectiva serena e imparcial, no puede ser denominado a secas como cisma, cuando estamos implorando la intervención personal del Santo Padre.

2- Por otra parte, en cuanto a la segunda condición estipulada en el canon para que exista cisma, es decir, el rechazo “de la comunión con los miembros de la Iglesia a él sometidos”, creo que tampoco se nos puede llanamente imputar. En la carta del 10 de Junio explícitamente manifiesto al Cardenal que “quiero reiterarle lo que ya le he expresado anteriormente referente a que, con la ayuda del Espíritu Santo, confiamos mantener, de nuestra parte, inquebrantable e incondicional nuestra comunión y amor a la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica y, eso significa, hacia el Santo Padre, hacia Su Eminencia y hacia todo el Colegio Episcopal”. Entiendo que hay diferentes formas de concebir el término “comunión” y que la forma en la que nosotros lo entendemos puede no coincidir con la manera como es percibido en otros ámbitos. Sin embargo, resulta clara nuestra intención de mantener la comunión y, como consecuencia, el que la segunda condición para que exista cisma se dé en nuestro caso concreto, no puede ser determinado sino hasta después de que la autoridad competente a la que se ha apelado, debidamente seguido el proceso establecido y, concluidas las apelaciones previstas, llegue a dictar sentencia que quede en firme.

3- Por otro lado, a la luz de todos los acontecimientos y circunstancias que se han dado en nuestro caso, del derecho que según el canon 1417 asiste a cualquier fiel cristiano de recurrir al Romano Pontífice y del hecho de que en caso de apelación, según el parágrafo 2 del mismo canon, se suspende la jurisdicción de la instancia inferior, consideramos que el decreto del Señor Cardenal 76-06-05 carece de fundamento legal, no solamente por lo cuestionable que resultaba a esas alturas la competencia para emitir el mismo, sino por lo discutible que es la forma en que son aplicados los cánones 1371.2 y 1373, en los que el decreto pretende basarse, tanto en lo referente a su contenido material como al debido procedimiento requerido para su válida aplicación. Aún sabiendo de que nuestra interpretación puede ser cuestionada, para nosotros ha sido un punto de referencia de no poca importancia. Desde el primer momento hemos sido conscientes de ello. Si hemos guardado silencio al respecto y apenas ahora lo estamos mencionando y no lo hacemos en un tono ni de apelación ni de cuestionamiento formal, es porque, convencidos de que lo que estamos haciendo es obra del Espíritu, hemos esperado que sea el mismo Señor el que se constituya en nuestro defensor y que sea también Él quien nos ubique en el horizonte y perspectiva en la que quiere que realicemos nuestra misión y la obra de renovación de su Iglesia, que nos ha encomendado. A los miembros de nuestra Comunión no les hemos compartido públicamente estas consideraciones canónicas y nos hemos limitado a explicarles detalladamente cuál es el significado y los alcances canónicos, espirituales y sacramentales de una “suspensión a *divinis*” e, incluso, de una posible excomunión.

Dado el carácter que he pretendido que tenga esta misiva, no he tratado de ser conclusivo en ninguna de las reflexiones que he compartido. Me he limitado a expresar consideraciones y puntos de vista. Si embargo, no quisiera terminar sin invitarte a reflexionar acerca de la situación real que vive la Iglesia a nivel mundial y del contraste manifiesto que existe con el mandato explícito que Cristo dio a los Apóstoles.

El Evangelio de Mateo es claro acerca de cuál es la misión de los Apóstoles, es decir, de la Iglesia que el Señor fundó: *“Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo.”* (Mt. 28, 19-20). En el texto anterior podemos notar, por una parte que el mandato misionero no es ni restringido ni elitista: se trata de la predicación eficaz –pues se supone que desemboca en la fe y el bautismo– a todas las naciones, es decir a toda la humanidad –e incluso a toda la creación–. Me atrevería a afirmar también que, a partir del texto, podemos descubrir que la fecundidad apostólica es signo relevante y garantía de la presencia efectiva de Cristo entre aquellos que, como auténticos discípulos y presencia viva de su Iglesia, son testigos del Evangelio.

Ahora bien, la historia nos muestra que el impulso evangelizador de los primeros siglos que, fecundado por la sangre de innumerables mártires, llegó a conquistar el Imperio Romano en su bastedad geográfica y en su maravillosa y desafiante identidad cultural y que, esporádicamente ha dado muestras de vitalidad impresionante a través de los siglos, en nuestro tiempo vive una situación de profunda crisis y, a veces, incluso de decadencia. Al anuncio gozoso del Evangelio muchas veces se sustituye la condena sistemática y nostálgica de los derroteros por los que el mundo se encamina; a la Palabra proclamada con eficacia y autoridad, capaz de provocar la fe en unos y, al menos, la admiración y el desconcierto en el resto, como lo hacía Jesús, se sustituye un palabrerío vacío, incapaz de interpelar, pronto a denunciar pero ineficaz para convertir; a la fuerza que genera libertad, impulsa la creatividad y promueve la diversidad, se sustituye el amenazante peso de una autoridad que impone, excluye, atemoriza, ritualiza e intenta uniformar.

Como resultado, en nuestra época se ha visto una alarmante disminución de la práctica religiosa y, a pesar de los destellos de esperanza que suscitó el Movimiento que antecedió al Concilio Vaticano II y que luego cristalizaron en éste, en las últimas décadas se ha

pronunciado, cada más, la distancia, la incomunicación e, incluso la confrontación entre una estructura eclesial ensordecida y cegada y un mundo que, ante tal actitud, se ve forzado a buscar a tientas alternativas de liberación.

Ante la situación dramática que se vive, no podemos dejar de interrogarnos sobre los fundamentos mismos de nuestra fe o, por lo menos, sobre la forma en que la fe es interpretada, vivida y proclamada dentro de la Iglesia.

Creo que no es honesto ignorar esta realidad y seguir hablando y viviendo como si todo estuviera bien, justificando situaciones y actitudes mediocres y vaciando de su contenido vital y su fuerza transformadora la misma Palabra que se proclama.

Considero que hay que plantearse la disyuntiva de que tal situación o es fruto de que las pretensiones de universalidad y de eficacia de la salvación de Cristo y de su mandato de evangelización a todas las gentes no serían más que una metáfora, resultante del ambiente cultural y de las tendencias hegemónicas de la época; o se debe a la incapacidad que, –con excepción de la audaz creatividad de los primeros siglos de cristianismo y de algunos otros momentos especiales–, ha tenido la estructura eclesial de discernir y reconocer en las inquietudes nuevas y cuestionadoras y en el palpitar creativo e innovador del mundo, de cada época y expresión cultural, auténticos signos de los tiempos, a través de los que Dios está manifestándose. Diversas corrientes teológicas contemporáneas han optado por aceptar la primera de las disyuntivas planteadas. De allí surgen posturas como las asumidas por la Teología de las Religiones o del Pluralismo Religioso. Para mí tal disyuntiva es incompatible con mi experiencia de fe, con la relación personal que mantengo con el Señor y con mi comprensión de la Tradición, de las Escrituras y de la Teología.

Por lo mismo no me queda sino optar por la segunda hipótesis, es decir, que la problemática de ineficacia y aislamiento que se vive no son ni fruto de que el mandato de Jesús deba ser interpretado solamente en forma metafórica ni de que el mundo, impulsado por las fuerzas del mal y del bienestar, esté alejándose de Dios; sino es resultado de la incapacidad de despojarse de formas culturales, de sistemas de organización y de ejercicio de la autoridad y de tradiciones ideológicas que, aunque en su momento fueron instrumento que ayudó a la inculturación del cristianismo en el mundo greco-romano y, en la actualidad siguen teniendo vigencia como testimonio de la apertura, la creatividad, la libertad y la diversidad de formas que deben ser alentadas y promovidas ante el encuentro de la fe con el mundo y la cultura; al haberlas prácticamente hipostatizado con el Evangelio, se han convertido en serio obstáculo para que la Iglesia cumpla su misión. Pues impiden que la Iglesia sea reconocida como auténtico Sacramento de Salvación y como testigo vivo de la eficacia y universalidad del Evangelio de Jesucristo.

Considero que una visión pesimista, de confrontación y de condena hacia el mundo, así como toda forma de autoritarismo eclesial, bien podría ser tipificada como cripto-heresía pues, aunque doctrinalmente se defiende a rajatabla la ortodoxia y el principio de institucionalidad, de hecho se está negando la eficacia de la Encarnación, de la Redención, de la Resurrección, de la victoria alcanzada por Jesucristo sobre las fuerzas del mal, así como la instauración del Reino de Dios y la presencia real y eficaz del Espíritu Santo en el corazón de cada creyente, para instruirle, guiarle y liberarle, como el sentir de fe del Pueblo de Dios y la Tradición genuina han unánimemente creído a lo largo de los siglos y como se testimonia en las Escrituras.

Son estas convicciones las que nos animan, sostienen y confortan, tanto a mí como a cada uno de los miembros de la Comunidad Nazaret y de las 300 comunidades que han sellado alianza, para formar la Comunión “Santa María del Nuevo Éxodo”. Esto es lo que nos impulsa a seguir adelante, a pesar de las dificultades y adversidades y lo que hace que nos sintamos, confesemos y proclamemos que espiritual, existencial y eficazmente somos parte de la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica, dentro de la que nos reconocemos elegidos por el Señor para ser fermento de renovación y testigos del carácter actual y vivo de la Palabra de

Dios que, a través de su Espíritu, nos va transformando y configurando a imagen del mismo Cristo.

Es cierto que, aunque la forma de comprensión y expresión de la gran mayoría de los miembros de nuestra Comunión, no se aventure por los caminos intrincados de la disquisición teológica a la que he recurrido en esta carta, todos coincidimos plena, activa y corresponsablemente en lo que existencialmente creemos, en la fe católica que nos sentimos llamados a vivir y a profesar y en el compromiso misionero que el Señor no envía a asumir, como fruto del testimonio unánime que el Espíritu da en nuestros corazones.

Desde esta perspectiva, con profunda humildad, pero también con gratitud y con desbordante gozo, reconocemos que el camino de espinas que nos está tocando recorrer no solamente está provocando vida nueva en el corazón de cada uno de nosotros y en el de nuestras comunidades sino también está siendo fermento eficaz de renovación para toda la Iglesia. Son innumerables los testimonios de gratitud que hemos recibido de parte de muchos fieles, ante el cambio de actitud y la creciente disponibilidad que, debido a nuestra presencia, han asumido muchas diócesis, parroquias y organizaciones eclesiales. Si este cambio responde a una verdadera conversión o es simplemente una reacción ante el miedo de que aquellos que estaban descontentos o eran maltratados sellen alianza con nosotros, poco nos importa. No somos ni una secta ni una Iglesia separada sino nos reconocemos como un fermento de renovación dentro de la Iglesia de Cristo, Una y Católica, aunque eclesiásticamente pudiese llegarse a dictaminar algo diferente. Por lo mismo, esos signos de cambio nos llenan de alegría y nos sirven de estímulo para seguir adelante, tratando de mantenernos en actitud de conversión, de renovarnos continuamente y de ir creciendo en nuestra entrega incondicional al Señor a imitación de nuestra Madre, Modelo y Fundadora, “Santa María del Nuevo Éxodo”.

Aunque nuestras perspectivas puedan diferir, querido Monseñor Ramazzini, estoy seguro de que tanto tú, como los demás obispos, al igual que cada uno de nosotros, miembros de la Comunión “Santa María del Nuevo Éxodo”, no estamos haciendo más seguir los dictados de nuestra conciencia y nos esforzamos porque *“olvidando lo que quedó atrás nos lancemos a lo que está por delante, corriendo hacia la meta, para alcanzar el premio a que Dios nos llama desde lo alto en Cristo Jesús”* (Cf. Fil. 3, 13-14), por lo que nos encomendamos tanto a tus oraciones como a las de toda la Conferencia Episcopal, para que podamos, despojados de nosotros mismos, afirmar con el Apóstol Pablo: *“no vivo yo, sino que es Cristo quien vive en mí; la vida que vivo al presente en la carne, la vivo en la fe del Hijo de Dios que me amó y se entregó a sí mismo por mí”* (Gal. 2,20).

Nosotros, por nuestra parte, al mismo tiempo que les reiteramos nuestros sentimientos de comunión, les aseguramos de nuestras oraciones para que, en todo momento, puedan cumplir con fidelidad la misión que el Señor les ha confiado.

Implorando tu bendición pastoral sobre toda la Comunión “Santa María del Nuevo Éxodo”, aprovecho la ocasión para expresarte mis sentimientos de afecto y estima.

Padre Eduardo Aguirre-Oestmann.
Coordinador General.